



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 16 DIC 2022

PROCESO EJECUTIVO

APELACION DE AUTO RAD. 2019-01074

Revisadas las diligencias que anteceden, las que fueron remitidas a esta dependencia judicial por el Juzgado 18° Civil del Circuito de esta urbe, a efectos de desatar recurso de apelación concedido por el Juzgado 21 Civil Municipal de Bogotá en el curso de diligencia de secuestro de bien inmueble con ocasión del Despacho Comisorio No. 035 que fue ordenada por este Juzgado en el curso del proceso ejecutivo radicado 2019 00053, se observa que esta dependencia carece de competencia para resolver sobre la misma.

Ello, advertido que aquellas actuaciones que desataron la alzada lo fueron en cumplimiento de la mentada comisión y el artículo 40 del C.G. del P. que reza que *“...el comisionado tendrá las mismas facultades del comitente relación con la diligencia que se le delegue, inclusive las de resolver reposiciones y conceder apelaciones contra las providencias que dicte, susceptibles de esos recursos. Sobre la concesión de las apelaciones que se interpongan se resolverá al final de la diligencia...”* (Sic); esto es, las decisiones cuestionadas fueron proferidas por el *Juzgado Civil Municipal* revestido de las facultades de esta dependencia de categoría del Circuito.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - REMITIR la anterior apelación de auto, junto con todos los anexos y copias aportadas a la Oficina de Apoyo Judicial para que sea repartida ante el Superior Funcional H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de esta urbe Sala Civil.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

kpm

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>46</u>, hoy 19 DIC 2022</p> <p> ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario</p>
--